



Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Region del Maule

VISTOS:

Estos antecedentes; la solicitud N° 1521267 de fecha 12/03/2014, y demás antecedentes anexos

representante del propietario para estos efectos, por la cual solicita Aprobación del Proyecto de Aguas Servidas Doméstica Particular.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta SEREMI de Salud a través del procedimiento administrativo correspondiente.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los artículos 1, 3, 9, 71 y 72 del Código Sanitario; el número 22 del artículo 1 del D.F.L. N° 1/89 DEL Ministerio De Salud, que determina materias que requieren autorización sanitaria expresa; D.S. 236/26 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento General de Alcantarillados Particulares, y su modificación D.S. 75 publicado con fecha 26.07.2004 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Fuerza de Ley N° 1/05 que fija, entre otras, el texto refundido coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79, y el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 136/2004 MINSAL, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. RECHAZASE el proyecto de AGUAS SERVIDAS DOMESTICA PARTICULAR de Hotel o

- Deficiencia en el diseño del sistema de tratamiento

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGION DEL MAULE  
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 115/09-01-2013



JUAN CARLOS CASTRO COFRE  
JEFE OF. PROVINCIAL CAUQUENES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL MAULE